

OFERTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria convoca un proceso selectivo para cubrir la plaza para residentes en los grupos de trabajo de la SEFH.

Objetivos

Aumentar la participación e implicación de los residentes en las actividades de los Grupos de Trabajo. Fomentar el desarrollo profesional y personal de los residentes en Farmacia Hospitalaria a través de la participación en los Grupos de Trabajo de la SEFH.

Requisitos

Ser socio numerario de la SEFH y residente en Farmacia Hospitalaria de segundo o tercer año (año de residencia desde junio-julio 2023), teniendo en cuenta que la asignación de plazas se **hará priorizando a los residentes de tercer año**.

Duración

Dos/tres años, hasta el final de la residencia, con renovaciones anuales. Una vez cumplidos estos plazos, la participación en el Grupo de Trabajo seguirá los procesos habituales de cada Grupo de Trabajo.

Funciones

- Promover y participar en las iniciativas de los grupos de trabajo.
- Mejorar la visibilidad de las actividades de los grupos y la participación de los residentes en las mismas.

Documentación

Las solicitudes deben acompañarse de la siguiente documentación:

- Currículum vital breve
- Carta presentación en la que explique la motivación para participar en el grupo, así como las posibles aportaciones al grupo de trabajo, incluso un proyecto en particular si se tiene.
- VB del responsable del Servicio de cara a permitir que acuda a las reuniones del grupo.

Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma: <https://www.sefh.es/solicitud-adhesion-de-residentes-a-grupos-de-trabajo-2024/>

Procedimiento de solicitud

- Cada solicitante podrá optar a dos grupos de trabajo, indicando el orden de prioridad.
- La puntuación obtenida en la evaluación del grupo de trabajo determina el orden en la asignación de plazas.
- En la asignación se tendrá en cuenta el orden de prioridad indicado por el residente.
- Inicialmente se hará un reparto de las plazas entre los residentes de tercer año en función de las solicitudes recibidas.
- Cuando el reparto entre los residentes de tercer año haya concluido se hará la asignación de las plazas vacantes a los residentes de segundo año.

- Solo se convoca una plaza en los grupos en los que el puesto de residente de anteriores convocatorias esté vacante:

| GRUPO DE TRABAJO | |
|------------------|--------------------|
| ADHERENCIA | PK-GEN |
| CRONOS | TERAPIAS AVANZADAS |
| DOLOR | ENSAYOS CLINICOS |
| ETHOS | GTEII |
| FARMIC | GENESIS |
| GEAFEN | GPS |

El plazo límite de presentación de solicitudes finalizará el día **30 de junio del 2024** a las 23:59.

Evaluación de los candidatos

La valoración de los candidatos la hará cada Grupo de Trabajo. Entre otros aspectos se valorará la motivación para participar en el proyecto, así como la capacidad de trabajo en equipo y el conocimiento de nuevas tecnologías.

Obligaciones

La aceptación de la plaza supone para el candidato la obligatoriedad de participar en las actividades del grupo, así como presentar una memoria anual explicativa de la labor. El Grupo de Trabajo valorará el grado de implicación a través de esta memoria. En caso de no participar en las actividades del grupo no se renovarían la plaza por el año siguiente.